



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO I – RESOLUCION N° 3305

### ¿CÓMO AVISO MI LICENCIA POR ARTICULOS 1º,13º,18 y 19º?

**A partir de 04 de SEPTIEMBRE del año 2017**, se implementa el Sistema Integrado “**COMUNICARNOS**”, de aviso de ausencias para los docentes rionegrinos a través del número gratuito **0800 222 7436** que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos habilita para tal fin.

El nuevo sistema agilizará los avisos y permitirá que las Supervisiones de Educación designen al suplente, en el momento que el sistema genere la vacante. Asimismo, posibilitará que el docente designado cobre sin demoras.

### ¿A QUÉ NÚMERO DEBO LLAMAR?

Si vas a faltar, debes comunicarte a partir de las 00:00 hs. del día en que comienza tu ausencia al **0800 222 7436**, habilitados a partir del 04 de Septiembre de 2017.

### ¿HAY OTROS DISPOSITIVOS DISPONIBLES?

Si te resulta más cómodo, puedes informar tu falta desde una PC, Notebook, Tablet o Celular o conectándote a [www.comunicarnos.educacion.rionegro.gov.ar](http://www.comunicarnos.educacion.rionegro.gov.ar), esta página tiene también acceso desde el portal del Ministerio Educación y Derechos Humanos en el icono “**Comunicarnos**” donde se encuentran las mismas opciones que si llamaras al **0800 222 7436**.

### ¿ES NECESARIO QUE LLAME TAMBIÉN A LA ESCUELA?

Para la solicitud de licencia Artículos 1º, 13º, 18º y 19º de la Resolución N° 233/P/98 la utilización del Sistema Integrado “**ComunicaRNos**” informa directamente a las distintas áreas involucradas en el proceso de solicitud de licencias y coberturas de cargos y horas en un todo de acuerdo con la normativa vigente. (Escuela, Supervisión de Educación, Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Área Central).

### ¿QUÉ CAUSALES DE INASISTENCIA DEBO INFORMAR A TRAVÉS DEL LLAMADO DIARIO?

Las faltas por enfermedad propia, por atención de familiar enfermo, donación de sangre o fallecimiento de familiar.



**Faltas por enfermedad propia o atención familiar enfermo:** debes indicar los días autorizados por el médico tratante, en caso de contar con certificado. Si no tenés uno, tendrás que avisar nuevamente, debiendo llamar el mismo día o al día siguiente con el certificado correspondiente si persiste la enfermedad o si el familiar continúa enfermo. Es importante también que tengas tu domicilio actualizado, ya que el auditor médico irá a visitarte en el domicilio que vos tengas registrado en el legajo.

**Donación de sangre:** el aviso es por el día.

**Fallecimiento familiar directo o indirecto:** avisas en el día y de acuerdo a las jornadas que correspondan, según el grado de parentesco se establece la cantidad de días en la reglamentación.

### ¿QUÉ PLAZOS TENGO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA?

Debes presentar el certificado o documentación correspondiente según los plazos dictados por la normativa vigente Resolución N° 233/P/98. El **Sistema Integrado "ComunicaRNos"** no modifica lo estipulado por la reglamentación actual.

### ¿QUÉ SISTEMA UTILIZO PARA EL RESTO DE LAS LICENCIAS?

El resto de los motivos de licencia requieren autorización previa, por lo tanto es la misma tramitación que utilizas en la actualidad.

### ¿EL SISTEMA REQUIERE ALGUNA CLAVE PERSONAL PARA EL TRÁMITE?

En la primera comunicación, el sistema va a solicitar tu número de documento y una clave que consta de los últimos cuatro dígitos de un Recibo de Haberes del año 2017, la que deberás cambiar en forma inmediata por otra única e intransferible.

### ¿ESA CLAVE SE PUEDE BLOQUEAR?

Queda bloqueada al tercer intento fallido. En ese caso, el sistema te guiará para generar una nueva, con tu DNI y recibo de haberes del año 2017. La clave es de autogestión y podrás generarla sin necesidad de comunicarte por otra vía.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## IMPORTANTE

**Mantené actualizado tu domicilio particular** para evitar inconvenientes ante una posible visita del Contralor Médico. Tu lugar de residencia puede ser cambiado tantas veces como sea necesario. Recordá realizarlo en caso de residir momentáneamente en otro lugar si tuvieras que atender a un familiar enfermo.

Para actualizar el domicilio, debes acceder al apartado **Actualización de Domicilio** de tu legajo virtual ingresando por **Acceso Docente/No docente** del portal del Ministerio, **[www.educacion.rionegro.gov.ar](http://www.educacion.rionegro.gov.ar)**.